

1. Introducción

La misión del Grupo Caja de Ingenieros consiste en aportar valor a los socios para cubrir sus necesidades financieras y aseguradoras y contribuir, a su vez, al desarrollo social sostenible. Para ello, se tienen en cuenta los **factores de sostenibilidad**, que comprenden todos aquellos factores relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con respeto a los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Los factores de sostenibilidad se conocen como **factores ASG**.

En aras de llevar a cabo su misión, la Entidad interviene desde varias líneas de actuación:

- 1) Caja de Ingenieros se encuentra **adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y es miembro del *United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)*, con lo que promueve los Principios de Banca Responsable (PRB).
- 2) La Entidad quiere facilitar la transición de sus socios y socias hacia una economía libre de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Por ello, el Grupo Caja de Ingenieros lleva años **desarrollando productos y servicios** que incluyan criterios de sostenibilidad; algo que ha sido posible gracias al refuerzo de las competencias y capacidades en la materia de todo el equipo profesional de la Entidad. Actualmente, pone a disposición de sus socios un **catálogo de productos y servicios que incorporan criterios ASG** en todas las áreas de distribución del Grupo.
- 3) En relación a los productos y servicios de inversión, el Grupo Caja de Ingenieros, a través de sus filiales Caja Ingenieros Gestión, SGIC y Caja Ingenieros Vida, dispone de **fondos de inversión y de pensiones** que consideran y/o promueven criterios ASG.
- 4) Asimismo, Caja de Ingenieros pone a distribución de los socios tales fondos, así como otros de gestoras internacionales de reconocido prestigio con características ASG.
- 5) En los servicios de gestión discrecional de carteras y de asesoramiento en materia de inversión, Caja de Ingenieros incorpora factores ASG en sus procesos de selección de activos e integra los riesgos de sostenibilidad.

2. Objetivo y ámbito de aplicación de la Política

El objeto de esta política es describir **cómo se integran los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la selección de activos** comprendida en los servicios de inversión que **presta Caja de Ingenieros**, descritos a continuación:

- Servicio de Asesoramiento de Inversiones (de carácter no independiente) sobre fondos de inversión.
- Gestión Discrecional de Carteras de fondos de inversión.
- Gestión Discrecional de Carteras de renta variable.

3. Definición de conceptos clave

La **integración de criterios ASG** es el proceso que permite incorporar información objetiva de carácter ambiental, social o de gobernanza en la selección de activos, composición de las carteras y decisiones de inversión con el objetivo de mejorar los resultados a largo plazo y, a la vez, contribuir a un desarrollo social sostenible.

Los factores de sostenibilidad, se tienen en cuenta desde 2 perspectivas concretas:

- 1) Se analiza cómo los **riesgos de sostenibilidad o riesgos ASG** (medioambientales, sociales y de gobernanza) pueden afectar a los activos que se están evaluando, y cómo pueden impactar en su rentabilidad (perspectiva conocida como “*outside-in*”). A continuación, se describen conceptualmente los diversos riesgos ASG:
 - **Riesgos medioambientales:** por un lado, se identifican riesgos físicos derivados de eventos puntuales o deterioros crónicos, como la insuficiencia de agua potable, el cambio climático, el deterioro de la biodiversidad, etc. Por otro lado, se identifican riesgos de transición, derivados de la necesidad de avanzar hacia economías más sostenibles con bajas emisiones y alineadas con el Acuerdo de París.
 - **Riesgos sociales:** son los riesgos causados por factores sociales, que están relacionados con los derechos, el bienestar de personas y comunidades, la igualdad, la salud, las relaciones laborales, la salud en el trabajo, el capital humano y las comunidades. En ocasiones estos factores interactúan con los ambientales y derivan en riesgos sociales, por ejemplo causando migraciones de zonas más afectadas o modificando los comportamientos de la sociedad y los patrones de consumo y de vida. El ejemplo más claro es la pandemia de la COVID 19 y los confinamientos de ella derivados.
 - **Riesgos de gobernanza:** una gestión inadecuada de los riesgos ASG, o de las políticas internas de las sociedades pueden conllevar nuevos riesgos, como por ejemplo riesgos legales y/o penales derivados de incumplimientos internos.

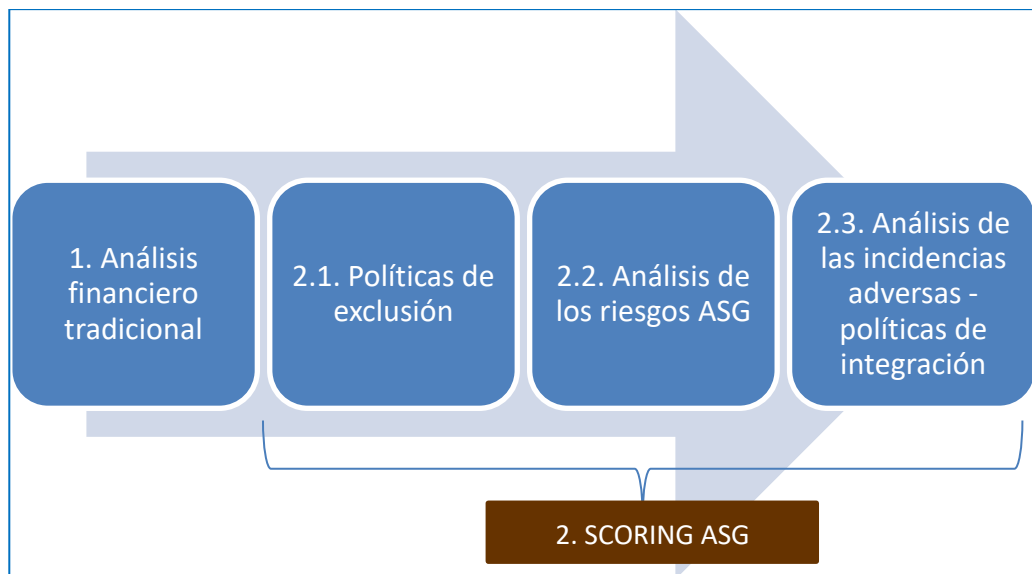
La materialización de los riesgos anteriormente descritos, puede traducirse en una reducción de los beneficios de las compañías, de la valoración de sus activos, un aumento de los costes de compliance y de los costes legales y una reducción de los recursos disponibles, principalmente. **Todo ello, puede acabar por tanto, impactando sobre el valor de mercado de tales compañías**, y en consecuencia, sobre la rentabilidad de las carteras que puedan estar afectadas. Por ello, **Caja de Ingenieros, ha integrado la gestión de estos riesgos en la selección de activos de sus carteras.**

- 2) Se analizan los **impactos** que las inversiones realizadas a través de los servicios de inversión mencionados en el apartado 2 anterior tienen en los factores medioambientales, sociales y de gobernanza, que se conocen como “**Incidencias Adversas**” (*perspectiva de “inside-out”*). Este proceso, se detalla de forma ampliada y concreta en la **Declaración de Incidencias Adversas de Caja de Ingenieros**, disponible en www.caixaenginyers.com/tablon-de-anuncios.

4. Procesos de integración de riesgos de sostenibilidad

4.1 En la Selección de fondos de inversión

En los procesos de selección de activos a integrar en las carteras de gestión discrecional (en adelante, “GDC”) y en las carteras modelo de asesoramiento financiero, se parte del análisis financiero tradicional de los diferentes riesgos y se complementa con el análisis de factores cualitativos y factores de sostenibilidad (ASG), que a su vez pueden impactar en los mencionados riesgos tradicionales.



1) ANÁLISIS FINANCIERO

En primer lugar, se realiza el **análisis financiero tradicional**, que consiste en:

- **Análisis de criterios cuantitativos:** principalmente, entre otros aspectos, mide la rentabilidad ajustada por riesgo, la generación de alfa, la consistencia y la preservación de calidad.
- **Análisis de criterios cualitativos:** se analizan datos con determinados pesos, como el equipo gestor, la filosofía y metodología de gestión, el control de los riesgos o la transparencia.

2) SCORING ASG

En segundo lugar, Caja de Ingenieros asigna un **scoring interno ASG** a cada uno de los activos a considerar, que mide de forma agrupada los riesgos de sostenibilidad. A continuación, se describen los 3 campos de análisis que integran el rating ASG.

2.1 Políticas de exclusión

Se trata del porcentaje de activos que cumplen con la política de exclusión. Este punto es un indicador que se considera como “incidencia adversa”, dado su impacto, pero también un indicador de riesgo ASG, dado que los fondos expuestos a cierto tipo de sectores presentan un mayor riesgo ASG sobre sus inversiones. Por ejemplo, si se publican regulaciones que incrementen los impuestos sobre el tabaco, se

29 de septiembre de 2022

traducirán en un impacto en la rentabilidad de los fondos que mantengan posiciones en empresas de dichos sectores.

Los sectores que Caja de Ingenieros excluye en la selección de sus activos son:

- Fabricantes de armas, explosivos o vehículos militares
- Fabricantes de componentes específicos para la industria militar (>10 % ingresos)
- Fabricantes de tabaco
- Otras compañías con ingresos específicos del sector tabaco (>30 % ingresos)

Paralelamente, se excluyen de la inversión a aquellas IIC/ETF que tengan entre su TOP-10 compañías de los sectores anteriormente indicados, así como aquellas ETF/IIC que tengan en sus TOP-10 fabricantes de armas polémicas: municiones de racimo, las minas antipersonal y las armas químicas, biológicas y nucleares.

Los fondos que no aplican criterios de exclusión, no forman parte del universo de activos elegibles para las carteras de GDC o las carteras modelo del Servicio de Asesoramiento.

2.2 Indicadores Directos de Riesgos ASG

Actualmente, el análisis de riesgos ASG se centra en los factores medioambientales y el cambio climático, por ser los más críticos detectados. Asimismo, son los riesgos donde hay más datos disponibles para realizar su seguimiento.

Los inversores reconocen cada vez más los riesgos que plantea el cambio climático. Los riesgos relacionados con el clima van desde los **efectos físicos** cada vez más evidentes del calentamiento global, tanto de eventos puntuales como crónicos (incremento de la temperatura, nivel del mar, etc) hasta los **efectos económicos** (en las empresas) **derivados de la transición económica hacia bajas emisiones** que es **necesaria para mitigar los peores efectos del calentamiento global**. Estos riesgos, los físicos y de transición económica, tendrán **impactos dispares en las industrias y en las empresas** dentro de un sector determinado, tanto en términos de sus operaciones como de la demanda de sus productos y servicios.

En este sentido, el cambio climático plantea un **riesgo de transición**, también **conocido como riesgo de carbono**, que aborda la vulnerabilidad de una empresa a **la transición de una economía basada en combustibles fósiles a una economía con bajas emisiones de carbono**. Se requiere una transición de este tipo para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y para continuar con los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 2 grados. Los riesgos de transición incluyen políticas y regulaciones legales que limitan las emisiones de carbono, presión sobre las empresas para alinear sus estrategias con el escenario de 2 grados del Acuerdo de París, cambio de costes a nuevas tecnologías y cambios en las preferencias de los consumidores.

En consecuencia, en este paso del análisis, se evalúan los **indicadores de riesgo de carbono, la intensidad del carbono y la exposición a los combustibles fósiles**. Conforme se vaya avanzando en la implementación del paquete regulatorio europeo en materia de información sobre sostenibilidad, se incorporarán nuevos indicadores.

- **Riesgo de carbono.** La distribución de los activos de los fondos según el riesgo de carbono de cada una de las inversiones subyacentes (sin riesgo, bajo, medio, elevado y severo), puntuando mejor aquellos fondos con elevados pesos en activos con riesgo bajo o sin riesgo. A tal fin, el riesgo de carbono de cada inversión, se computa a través del *Carbon Risk Score* (fuente: *Morningstar*), que mide la exposición al carbono no gestionada en cada empresa, que permanece después de considerar las actividades de gestión que se están llevando a cabo para mitigarlo. Se

29 de septiembre de 2022

parte de la premisa que una parte del riesgo de carbono es sistémico e imputable a cada sector y la otra parte del riesgo sería el que cada empresa puede gestionar.

- **Intensidad del carbono.** La Intensidad en Carbono es la media ponderada (por el peso de cada uno de los valores subyacentes de los fondos) de las emisiones de carbono reales o estimadas y medidas en toneladas métricas de CO2 por los ingresos (en millones de dólares) *Fuente: Sustainalytics*. Es independiente de la gestión que realicen las empresas y se considera la media de los últimos 12 meses.
- **Exposición en combustibles fósiles.** Ponderación de activos de cada fondo expuestos a combustibles fósiles durante los últimos 12 meses.

2.3 Indicadores en materia de incidencias adversas

Si bien su enfoque está diseñado para ver cómo las inversiones impactan en los factores de sostenibilidad, tienen su doble sentido a nivel de riesgos ASG. Una empresa o un sector con indicadores que muestren elevadas incidencias adversas en materia de ASG probablemente también se enfrente a mayores riesgos ASG. Por ejemplo, empresas cuyas emisiones de carbono sean muy elevadas pueden verse impactadas por la nueva regulación que se vaya publicando en esta materia o nuevas restricciones, y ello puede conllevar impactos negativos en sus cotizaciones, y por ende, en la rentabilidad de los inversores. Por tanto, las empresas con buenas puntuaciones en los indicadores ASG presentan mejores perspectivas también a nivel de riesgos ASG y sobre los efectos en la rentabilidad de las inversiones.

4.2 En la selección de activos de renta variable

En el servicio de Gestión Discrecional de Carteras de renta variable, la integración de los riesgos de sostenibilidad se realiza con la misma filosofía que en la selección de fondos, pero aplicada directamente a compañías. Ello permite el análisis de datos directos y elementos de participación (políticas de implicación). En concreto, el análisis de los activos en materia de sostenibilidad se centra en los siguientes aspectos:

1) Aplicación de Políticas de Exclusión

Aplicando los mismos argumentos descritos en el apartado 4.1 anterior se excluyen los sectores siguientes porque implican riesgos ASG significativos:

- Fabricantes de armas, explosivos o vehículos militares
- Fabricantes de componentes específicos para la industria militar (>10 % ingresos)
- Fabricantes de tabaco
- Otras compañías con ingresos específicos del sector tabaco (>30 % ingresos)

2) Aplicación de criterios de integración ASG

Se realiza a partir de una combinación del análisis cuantitativo y cualitativo, según se detalla a continuación, considerando la doble perspectiva de efectos “*inside-out*” y “*outside-in*”. Para ver más detalles, ver el documento “Declaración de Incidencias Adversas” en www.caixaenginyers.com/tablon-de-anuncios.

Análisis cuantitativo

En base a información numérica de diferentes variables ambientales, sociales o de gobernanza, se construye un *scoring* cuantitativo que resume el desempeño de una compañía en los aspectos ASG. En este modelo se analizan cuatro distintos tipos de variables, cada una ponderada según importancia:

- Scoring ASG obtenido de agencias externas
- Variables relacionadas con la gestión de los riesgos ambientales

29 de septiembre de 2022

- Variables relacionadas con la política social de la compañía
- Variables respecto a la calidad de la gobernanza corporativa

Se considera el scoring (y su evolución en el tiempo) de cada una de las empresas en cartera (o candidatas para entrar en cartera) y se analiza la comparativa de las distintas métricas ASG de la cartera con las del índice de referencia ("*benchmark*").

Análisis cualitativo

Mediante un análisis cualitativo de los factores ASG, se complementa la información obtenida de las tendencias numéricas recogidas en el scoring cuantitativo. En esta segunda parte se analizan los planes estratégicos de la compañía, se examina la información de la memoria, la memoria de sostenibilidad o el portal de responsabilidad corporativa de la compañía con el objetivo de estimar cómo el *management* de la misma gestiona los aspectos ASG materiales.

Es decir, en base a las características de la compañía y de su modelo de negocio, **se detectan cuáles son los riesgos y oportunidades que pueden tener un impacto material en la evolución de la compañía a largo plazo**. A continuación, en base a la información publicada por la compañía, organismos internacionales, agencias de información extra financiera, etc. se valora cómo y hasta qué punto la compañía gestiona dichos aspectos materiales; se evalúa si los planes estratégicos y las políticas son coherentes, creíbles, razonables y si son impulsados por los recursos necesarios y una cultura organizativa adecuada. Un indicador clave en este proceso es la **evaluación de la existencia de determinadas controversias en aspectos ambientales, sociales o de buen gobierno**.

Aunque el principal foco del análisis se centra en los aspectos ASG materiales, éste complementa el estudio cualitativo con un examen de las políticas, iniciativas o los objetivos de la compañía en el ámbito de por ejemplo la reducción de residuos, la economía circular, la huella de carbono, su política de RRHH o de formación, del respeto por los Derechos Humanos en toda su cadena de suministro, su política de salud y seguridad o la estructura y el sistema de remuneración de su Consejo o equipo directivo (entre otros factores).

En base a un *checklist* de elementos a analizar (ponderados por orden de importancia), se obtiene una opinión sobre la calidad de la gestión de los riesgos y las oportunidades ASG por parte de la compañía.

3) Aplicación de Políticas de Implicación

La implicación o engagement traducido como "compromiso accionarial", trata de establecer un diálogo con las empresas en aras de mejorar el comportamiento corporativo en materia ASG, siendo un proceso de mejora paulatino. Ver detalles en el documento "Declaración de Incidencias Adversas" en www.caixaenginyers.com/es/tablon-de-anuncios.

4) Adhesión a Plataformas de Engagement

Por otro lado, la adhesión a iniciativas de implicación accionarial mediante colectivos de inversores es otra de las vías a utilizar. Ver detalles en el documento "Declaración de Incidencias Adversas" en www.caixaenginyers.com/es/tablon-de-anuncios.

5. Toma de decisiones de inversión

5.1 Carteras de fondos de inversión

Una vez obtenido el scoring de los activos a evaluar, se procede a realizar los siguientes procesos:

- Determinación de activos elegibles.
- Clasificación de fondos de inversión según su perfil ASG.
- Configuración de la composición de las carteras según perfil ASG:
 - Gestión Discrecional de Carteras.
 - Carteras modelo en el Servicio de Asesoramiento de Inversiones.

A continuación, se definen los procesos anteriormente indicados.

Activos elegibles según análisis de riesgos

Una vez obtenidos y analizados los diferentes datos descritos en el apartado anterior, se seleccionan los fondos con parámetros financieros elegibles según los umbrales internos definidos, y con los valores más altos del SCORING ASG y del scoring fundamental, que comprende la integración de los riesgos ASG y la consideración de los impactos, como se ha descrito en el punto anterior.

Una vez obtenidos y analizados los diferentes datos descritos en el apartado anterior, se seleccionan los fondos mediante una combinación de los resultados del análisis puramente financiero y del análisis ASG. De esta forma, se selecciona la opción que mejor responda a cumplir con los objetivos marcados por ambos análisis. El SCORING ASG comprende la integración de los riesgos ASG y la consideración de los impactos, como se ha descrito en el punto anterior.

Clasificación de los activos elegibles según criterios ASG

Adicionalmente, con el objetivo de la posterior configuración de las distintas carteras y del carácter ASG o ISR (inversión socialmente responsable) que tenga o deba tener cada cartera, se clasifican los activos elegibles según su impacto en los factores de sostenibilidad (incidencias adversas), que principalmente considera la aplicación o ausencia de criterios de integración y exclusión ASG.

Con todo ello, se permite obtener una clasificación en relación a si los fondos integran los riesgos ASG, si promueven objetivos ASG o si tienen objetivos concretos ASG. Se trata de una clasificación previa y que va un paso más allá de la clasificación en 3 artículos establecida por el SFDR y que también se tiene en consideración.

Se establecen cinco categorías diferentes.



29 de septiembre de 2022

- 1) **Sello ISR - *Inversión Socialmente Responsable***. Fondos que cuentan con un sello oficial otorgado por el organismo oficial competente de los diferentes países, conforme integran criterios ASG en su política de inversión. Dicho sello, una vez se obtiene, debe renovarse con la periodicidad establecida por cada organismo para demostrar que se siguen cumpliendo los requisitos necesarios.
Los fondos de esta categoría podrán tener artículo 8 o 9.
- 2) **Sensibilización: aplicación de criterios de exclusión e integración**. Fondos que no llegan a tener el sello oficial de ningún organismo, pero que integran diferentes criterios ASG cuantificables (tanto de exclusión como de integración) en alguna de las fases de sus procesos. De esta forma, se incluyen criterios extra financieros en sus procesos, aunque sin la obtención del sello oficial ISR.
Los fondos de esta categoría podrán tener artículo 8.
- 3) **Cumple con criterios mínimos: aplicación, como mínimo, de criterios de exclusión**. Fondos sin sello ISR ni integración de criterios ASG cuantificables en sus procesos. No obstante, son fondos de gestoras que aplican, al menos, criterios de exclusión y de los que se obtiene información de que han iniciado procesos de integración de criterios ASG (ya sea porque disponen de proyectos de mejora y/o porque disponen de planes de integración).
Los fondos de esta categoría podrán tener artículo 6 o 8.
- 4) **No aplica ningún criterio ASG**. Fondos que no aplican ningún tipo de criterio ASG, ni de integración ni de exclusión, en ninguna de las diferentes fases de sus procesos de inversión. No integran los criterios (ni a nivel de fondo ni de gestora) y únicamente basan sus procesos de inversión en criterios estrictamente financieros. En este tipo de fondos se fija un peso máximo de un 10 % en compañías que no cumplan con criterios de exclusión (ver siguiente categoría) para formar parte de nuestro análisis.
Los fondos de esta categoría podrán tener artículo 6.
- 5) **Fuera del universo de análisis**. Quedan excluidos de nuestro universo los fondos que tengan una inversión significativa en el bloque de compañías que no cumplirían con criterios de exclusión: sectores como tabaco, armas o minas. Según descrito en el apartado 2.1 Políticas de exclusión del presente documento.
Los fondos de esta categoría podrán tener artículo 6.

Clasificación según el reglamento de divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR)

Adicionalmente a la clasificación interna de fondos, desde la entrada en vigor de la clasificación por artículos definida por el SFDR, completando a la clasificación interna se tiene en cuenta también la clasificación según los artículos 6, 8 y 9, así como el porcentaje explícito en que cada fondo está alineado con los criterios de sostenibilidad definidos por el reglamento de divulgación de finanzas sostenibles. Además del artículo propiamente, se mantiene también un control en relación a si los fondos tienen en cuenta o no las políticas de incidencias adversas.

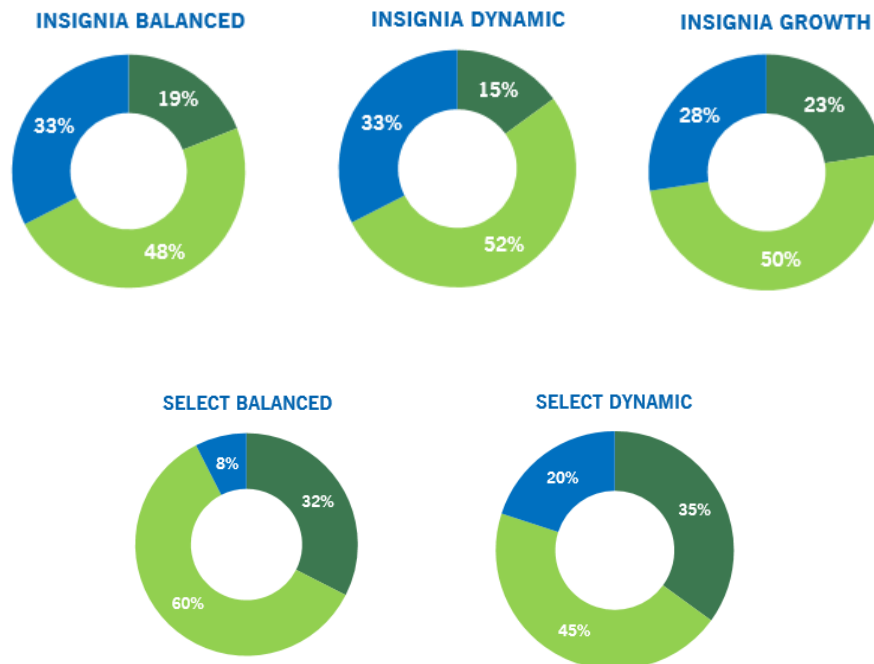
Configuración de la composición de las carteras de fondos de inversión

En función de la vocación definida para cada cartera en relación a su posicionamiento ASG, se seleccionan los activos más adecuados para cumplir con el mismo y se concreta qué porcentaje de fondos ISR incluye cada cartera en los diferentes elementos de información disponibles para los socios. Asimismo, en virtud del proceso descrito en el punto 4.1, los **riesgos de sostenibilidad han sido considerados e integrados en el proceso de análisis y determinación de los activos elegibles**.

A continuación, se describe la vocación de las actuales carteras integrantes de los servicios definidos en el ámbito de aplicación:

- **Carteras de Gestión Discrecional:** si bien las actuales carteras del servicio de GDC y las carteras modelo de Asesoramiento Puntual no cuentan con sello ISR ni promueven características concretas ASG, éstas incorporan la aplicación de criterios de sensibilización hacia criterios ASG.
- **Carteras modelo de Asesoramiento Puntual con sello ISR:** integradas en su totalidad por fondos que cuenten con un sello ISR otorgado por el organismo oficial correspondiente dentro de cada país.
- **Carteras de asesoramiento puntual sin sello específico:** los criterios serán los mismos que los incluidos en las carteras del servicio de GDC.

A modo ilustrativo se incluye un ejemplo gráfico de las actuales carteras del servicio de GDC de fondos de inversión a 31/08/2022:



Así mismo, y con objeto de poder establecer una conexión directa con las preferencias de sostenibilidad determinadas por los socios, la clasificación propia detallada previamente se complementa con una clasificación de las carteras en base a:

- el porcentaje de fondos en cartera que tiene en cuenta o no incidencias
- el porcentaje de cada cartera que está alineado con la SFDR

Para calcular los porcentajes de alineación relativos a cada cartera, se ponderará el porcentaje que cada fondo de inversión publique oficialmente es sus European ESG Templates (EET).

5.2 Carteras de renta variable

El servicio no promueve específicamente los objetivos de sostenibilidad, pero aplica criterios de sensibilización en relación a los factores de sostenibilidad. En concreto, **considera las incidencias adversas que sus inversiones puedan ocasionar, así como los riesgos y oportunidades ASG de las compañías**, tal y como se describe previamente.

En consecuencia, se adopta una visión alineada con los criterios ASG y se da prioridad a aquellos modelos de negocio de los que se dispone de información sobre su actividad socialmente responsable. Para ello, se monitoriza la clasificación de cada compañía en cartera según el rating interno ASG. Dichos criterios ASG se contemplan para la selección de compañías y se monitoriza su evolución. Esta información se incorpora en el informe mensual remitido al socio.

Así mismo, y con objeto de poder establecer una conexión directa con las preferencias de sostenibilidad determinadas por los socios, la información de sostenibilidad detallada previamente se complementa con una clasificación de las carteras en base a:

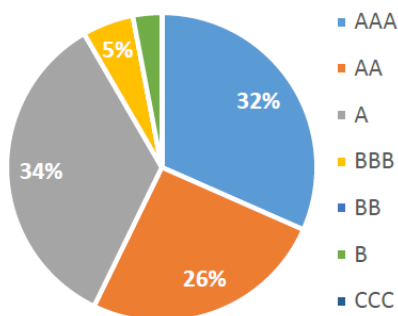
- el porcentaje de activos en cartera que tiene en cuenta o no incidencias adversas
- el porcentaje de cada cartera que está alineado con la SFDR

Para calcular los porcentajes de alineación relativos a cada cartera, se ponderará el porcentaje que cada activo tenga en cartera en base a la información facilitada por un proveedor independiente de información extra financiera de reconocido prestigio.

A modo ilustrativo se incluye un ejemplo gráfico de la actual cartera del servicio de GDC de renta variable a fecha 31/08/2022:

GDC Bolsa Premium Internacional

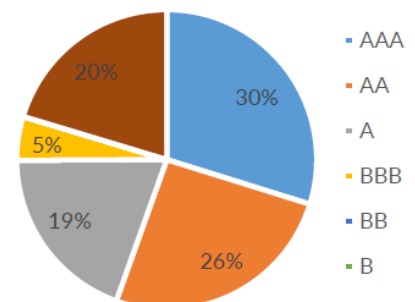
Políticas ISR



Fuente: Elaboración propia y Bloomberg.

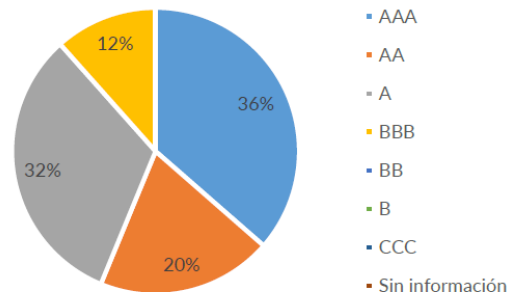
GDC Bolsa Premium Nacional

Políticas ISR



Fuente: Elaboración propia y Bloomberg.

GDC Bolsa Premium Europea Políticas ISR



Fuente: Elaboración propia y Bloomberg.

6. Información del perfil del inversor

Caja de Ingenieros ha incorporado en el análisis del perfil del socio como inversor, los elementos de consulta que permitan conocer la relevancia que atribuye el socio a la inversión socialmente responsable y, así, facilitar el asesoramiento en esta materia. A partir de este conocimiento del perfil de riesgo, el catálogo de productos de Caja de Ingenieros permite dar respuesta a las inquietudes respecto a las inversiones socialmente responsables y respecto a las inversiones con criterios climáticos en particular.

7. Información en materia de sostenibilidad

Los siguientes canales y documentos componen la información que Caja de Ingenieros pone a disposición del público, mercado y/o inversores en materia de sostenibilidad.

A través de la página web (www.cajaingenieros.es):

- Documento de divulgación sobre la integración de riesgos ASG.
- Declaración de Incidencias Adversas.

A través de informes periódicos reportados a los socios proporcionamos la siguiente información:

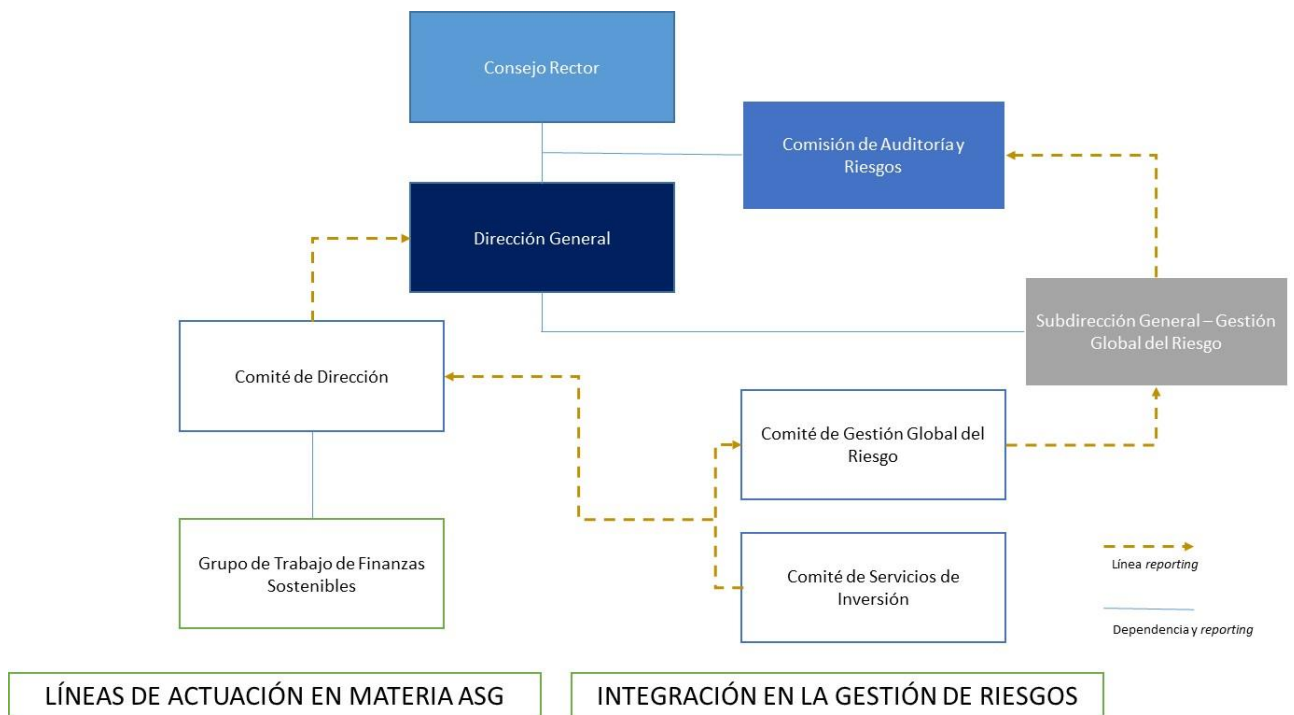
- Dentro del servicio GDC fondos, información relativa a las consideraciones ASG de las carteras a través del documento mensual "Análisis gestión".
- Dentro del servicio GDC de renta variable, información relativa a las consideraciones ASG de las compañías a través de los informes mensuales.
- Dentro del servicio de Asesoramiento de Inversiones, información relativa a la distribución ASG a través de los informes de propuestas.

8. Sistema de gobierno

Caja de Ingenieros cuenta con una serie de órganos internos de gestión, control y de gobierno con responsabilidades en los ámbitos de sostenibilidad:

- Consejo Rector: órgano de gobierno al que, a través de la Dirección General, se elevan los principales acuerdos sobre las líneas de actuación en materia de finanzas sostenibles. Es el órgano encargado de aprobar la estrategia en dicha materia y, en su caso, adecuarla.
- Comisión de Auditoría y Riesgos: órgano supervisor, delegado del Consejo Rector, que evalúa y supervisa las cuestiones relacionadas con la gestión de riesgos, y asiste y reporta al Consejo Rector de la Entidad.
- Comité de Dirección del Grupo Caja de Ingenieros: órgano al que reporta periódicamente el GTFS y que supervisa, aprueba y, en su caso, adecúa las líneas de actuación de dicho GTFS.
- Comité de Gestión Global del Riesgo: órgano que centra la actividad de gestión de riesgos de la Entidad y que, a través de la Subdirección General y la Dirección de Gestión Global del Riesgo, reporta a la comisión delegada del Consejo de Auditoría y Riesgos.
- Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles (GTFS): órgano transversal del Grupo Caja de Ingenieros que propone y monitoriza la estrategia en el ámbito de finanzas sostenibles, incluida la elaboración del presente documento.
- Comité de Servicios de Inversión: órgano de supervisión que monitoriza el correcto cumplimiento de las políticas en materia de prestación de servicios de inversión.

Los ámbitos de actuación, dependencia y líneas de *reporting* se ilustran en el siguiente organigrama.



El presente documento y las políticas relacionadas se revisan como mínimo anualmente, así como cuando la normativa legal vigente lo requiera.

9. Política de remuneración¹

La Política Retributiva incluye una serie de principios troncales que alinean, a través de la remuneración, la integración de los riesgos de sostenibilidad en diferentes ámbitos de gestión de la Entidad:

- Mantenimiento de la sostenibilidad a largo plazo, que debe ir en consonancia, entre otros aspectos, con los valores del Grupo Caja de Ingenieros. La misión del Grupo Caja de Ingenieros es aportar valor a los socios para cubrir sus necesidades financieras y aseguradoras y contribuir al desarrollo social sostenible.
- El fomento de la transparencia con todos los grupos de interés, y la prevención y gestión de eventuales conflictos de interés.
- Una gestión prudente de los riesgos de acuerdo con las políticas de gestión de riesgos existentes.
- Los objetivos incluyen indicadores extra financieros (como elementos cualitativos a evaluar) que condicionan la percepción de toda o parte de la retribución variable, tales como el cumplimiento del Código Ético y normas de conducta e índices de satisfacción del socio, e indicadores de conducta en la distribución de productos y servicios financieros.

La estructura de remuneración no alienta la asunción de riesgos excesivos con respecto a los riesgos de sostenibilidad.

Actualizado a 29 de septiembre de 2022

¹ Según se establece en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.